

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

R-CDNAT-2011-508

SALTA, 12 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.588/2001.

VISTO:

La Res. RDNAT-2007-087 – a través de la cual el Dr. Fernando Daniel Hongn – efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Geología Estructural” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – Plan de Estudios 2002 a partir del 01 de febrero de 2007 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que debido al próximo vencimiento el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de noviembre de 2011 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina con modificación, es decir prorrogar la designación del Dr. Fernando Daniel Hongn – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Geología Estructural” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – Plan de Estudios 2002 - a partir del 01 de febrero de 2012 y hasta que el cargo se cubra por nuevo concurso regular.

Que el nuevo llamado a concurso regular se tramita por Expediente N° 20.442/11.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el Dr. Hongn se encuentra con reducción transitoria de dedicación de semiexclusiva a simple en su cargo de Profesor Adjunto.

Que por tratarse de un cargo de profesor regular corresponde solicitar la prórroga de la regularidad al Consejo Superior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien prorrogar la designación del Dr. Fernando Daniel HONGN en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Geología Estructural” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 01 de febrero de 2012 y hasta la sustanciación del cargo por un nuevo concurso regular que se tramita por Expediente N° 20.442/11, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Hongn, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales